

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Lunes 19 de Julio

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1897.—Núm. 163

## ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 6 de Abril de 1839).

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo . . . . . 7,50 pesetas trimestre  
En Provincias . . . . . 8,50 id id.  
En Ultramar y extranjero. 10 id id.  
El pago de la suscripción es adelantado

## ADVERTENCIA EDITORIAL

Para las inserciones que se verifiquen de mandato judicial cuando se ventilen intereses entre particulares, el editor percibirá 25 céntimos de peseta por línea, usando la letra del tipo que se emplea en el periódico. En las cuestiones que ambos litigantes sean pobres, los edictos se insertarán gratis.

## Presidencia del Consejo de Ministros

### PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 17).

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Dirección general de Instrucción pública

Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago la cátedra de Derecho internacional público y privado, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 27 de Julio de 1894.

Para ser admitido á la oposición

se requiere ser español, á no estar dispensado de este requisito con arreglo á lo dispuesto en el art. 167 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857; no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Doctor en Derecho ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad legal, y los méritos y servicios que les convenga justificar, y además un programa razonado dividido en lecciones, y una Memoria expositiva del método de enseñanza y fuentes de conocimiento que estimen más propios de la asignatura, á que pertenezca la cátedra vacante.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado,

dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos el pliego certificado que contenga los expresados documentos y trabajos.

Según lo dispuesto en el art. 4.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los BOLETINES OFICIALES de todas las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 7 de Julio de 1897.—El Director general, R. Conde.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

### Distrito minero de Oviedo

D. José Suárez, Ingeniero Jefe del distrito minero de Oviedo.

Hago saber: Que D. Policarpo Herrero, vecino de esta ciudad, ha presentado solicitud de registro de cuarenta y ocho hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el

nombre de «Mejorada», sita en el paraje llamado Cierro de la Casuca y otros, parroquia de Candás, concejo de Carreño. Lindante al N. terreno de la Tabla y otros, al S. río de Aguas, al E. prado de José Mori y al O. concesión «Fernanda 11.ª».

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo SE. de una casa, sita en la Nozalera, propia de D. Manuel González Pola y desde dicho punto se medirán al N. 150 metros colocando una estaca auxiliar; de auxiliar á 1.ª O. 250; de 1.ª á 2.ª S. 400; de 2.ª á 3.ª E. 1200; de 3.ª á 4.ª Norte 400; y de 4.ª á auxiliar O. se medirán 950 metros quedando así designadas las 48 hectáreas solicitadas.

Y habiendo admitido el indicado registro con el núm. 10.977 se publica en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo á 17 de Julio de 1897.—José Suárez.

## DISTRITO MINERO DE OVIEDO

RELACION de los expedientes de registro, cancelados en esta fecha por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Nombres de los expedientes	Números	Clase del Mineral	Hectáreas	Concejos	INTERESADOS	VECINDAD	Observaciones
«Dolores.»	10.909	Hierro	90	Riosa y Quirós.	D. Faustino Gutiérrez.	Santullano, Mieres.	Se canceló por renuncia del interesado.
«Negrita.»	10.932	Id	36	Vega de Riva-deo.	Mariano Ajuria y Velazquez.	Turiellos, Langreo.	Id
«Tagala.»	10.933	Id	29	Carreño.	Policarpo Herrero.	Oviedo.	Id
«Probada.»	10.934	Id	48	Id.	Id	Id	Id
«Juana.»	10.935	Id	28	Somiedo.	Inocencio Sela y Sampil.	Id	Id
«La Descuidada.»	10.958	Id y otros	24	Id.	Juan Alonso.	Pañafior, Grado.	Id

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que previene el párrafo 2.º, del art. 67, de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo 17 de Julio de 1897.—El Ingeniero Jefe, José Suárez.

(R. al núm. 1.331.)

DISTRITO FORESTAL DE OVIEDO

ESTADO NÚM. 2

PLAN DE APROVECHAMIENTOS para el año forestal de 1897 á 1898 relativo á los montes públicos no incluidos en el Catálogo formado con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Enero de 1862 y conforme con la ley de 24 de Mayo de 1863.

Table with columns: Partidos judiciales, Terminos municipales, Nombres de los montes, Vecindarios usufructuarios, Especie dominante, Cabida, Turno, Clase de edad, Superficie, Productos leñosos, Pastos, and Plazas de ganado. Rows 1-50.

Nº	Localidad	A.común	A. brezo	100M. bajo	5	3	20	25	4	20	1	5	masa	28	33
51	Rioformo y Ortiguero.	Id	Id	100	Id	Id	20	80	4	20	1	1	1	110	33
52	Collanzos.	Id	Id	400	Id	Id	80	320	14	80	5	5	10	117	117
53	Pancel y Llerona.	Id	Id	200	Id	Id	40	160	7	40	7	7	10	57	57
54	Granda Llongo.	Id	Id	500	Id	Id	100	400	16	100	6	6	10	143	143
55	Miravallés.	Id	Id	500	Id	Id	100	400	16	100	6	6	10	139	139
56	Los Cerezales.	Id	Id	500	Id	Id	100	400	16	100	6	6	10	74	74
57	Enfustiellas.	Id	Id	300	Id	Id	60	240	10	60	4	4	10	114	114
58	El Moral y las Muelas.	Id	Id	400	Id	Id	80	320	12	80	4	4	10	86	86
59	Raviella.	Id	Id	300	Id	Id	60	240	10	60	4	4	10	191	191
60	Puentos y Cordales.	Id	Id	904	Id	Id	184	720	30	30	10	10	10	888	888
61	Peña de Labra y Aspra.	Id	Id	3.792	Id	Id	792	3.168	100	100	4	4	10		
62	Valmayor, Boratánsel, Rebollada y Miriegos.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
63	Pastos de Cuevas.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
64	Raipega.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
65	Granda.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
66	La Granda.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
67	Valdecuevas, Castro, Padiella y Lobo.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
68	Pasto de Carbayón.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
69	Cardaña y Casmalacín.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
70	Biurma de Miriegos.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
71	Sobia.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
72	Ordiales y Argayón.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
73	Cauto Presorias, Mormalo y Sierra Llada.	Id	Id	1.720	Id	Id	344	1.376	400	400	120	120	1600	2.000	2.000
74	Navaliego y La Ferraidiña.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
75	Llaseros.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
76	Salce y Valdetejo.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
77	Lleron, Cueva, Peña y otros.	Id. ave.	Id.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
78	Buñuan, Argudín y La Granda.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
79	Priego y Loria.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
80	Priego, Lacaben, La Granda y Lobregan.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
81	Las Llanas, Forja y Dehesa vieja.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
82	Trando, Carballón y Santa Marta.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
83	Calbérico, La Cerra y otros.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
84	Vega de Campos y otros.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
85	Peña Meleta.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
86	La Trapa.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
87	Vallina Oscura.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
88	Las Tajacas.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
89	El Castro.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
90	Braña Tamona y Granda.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
91	Granda de la Carmilancha.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
92	Pasto de Peñamayor.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
93	Monte oral.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
94	Montes de Vegas Prietas y Ar-tecedo.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
95	Monte de Caduco.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
96	Caldoveiro.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
97	Yermes y Sierra de la Misión.	Id	Id	1.790	Id	Id	1.790	1.430	1500	100	40	40	5	2.060	2.060
98	Braña de la Cueva.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
99	Monte Palmian.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
100	Setares.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
101	Sobre la Vega.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
102	Braña de Arcividuello.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
103	Cuesta de Ganzo.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
104	Las Cubas.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
105	Vega Cimera.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
106	Pozo Arbazaito.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
107	Mogote.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
108	Granda de Villabre.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
109	Faidiello.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
110	La Llomba.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		
111	Cojo Cedules.	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id		

(Continúa)

Administración de bienes del Estado.  
DE LA  
PROVINCIA DE OVIEDO

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las cuatro subastas celebradas de las fincas que se dirán, la Dirección general de Propiedades y Derechos, ha ordenado se declare abierta la subasta en la forma que dispone el Real decreto de 23 de Agosto de 1868, para que por los particulares puedan hacerse las proposiciones que estimen convenientes ante el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, siempre que cubran el 30 por 100 de la primitiva tasación, según previene el Real decreto de 31 de Agosto de 1872.

## BIENES DEL ESTADO

## Partido judicial de Lena

Número 2.472 del inventario. —

Una mina de carbón propia del Estado como precedente de la Fábrica Nacional de Trubia, situada en los términos municipales de Riosa y Morcín, con la extensión de 4.810 hectáreas; que linda por el Norte, la montaña llamada Monsacro ó la Magdalena y río Morcín; por el Sur, con el alto de Pumares, pico de Colloto, Campa de Llamán, pico del Pozo, pico la Frayasina, pico de la sierra de la Golpeya y cordal de la Segada; por el Este con los cordales de la Segada y de la Cuba, cuyas divisiones son las de las vertientes á los términos municipales de Riosa, Lena y Mieres; y por el Oeste con el puerto de Áramo. Ha sido tasada en 708.315 pesetas.

Un monte llamado Los Milanos, sito en el punto de los Milanos, pueblo de Otura, parroquia de la Foz, concejo de Morcín; extensión de una hectárea, 38 áreas 97 centiáreas, de terreno de pasto y monte bajo, procedente del Estado. Contiene 690 árboles, castaños, robles, hayas y humeros; y linda al Norte, Sur y Oeste con prados y al Este con camino de Otura.

Ha sido tasado el terreno en 138 pesetas y el arbolado en 800 pesetas, que unidas ambas tasaciones importan 938 pesetas.

Otro monte llamado los Reguerones, sito en el punto de los Reguerones, pueblo de Pandoto, parroquia de San Sebastián, concejo de Morcín, de 7 hectáreas, 87 áreas y 50 centiáreas, terrenos de pasto y monte bajo, con arbolado que contiene 3.937 árboles de robles, hayas, abedules y humeros; que linda al Norte y Oeste con el camino del corral de la Cruz que vá á Morcín; al Sur, con el camino de Llama el Etreo, á las murias de los Reguerones; y al Este, con la casa, arroyo de los Reguerones y camino de dichas minas á Trubia.

Ha sido tasado el terreno en 787 pesetas y el arbolado en 4.000 pesetas, que unidas ambas tasaciones importan 4.787 pesetas.

Otro monte llamado Pinar del Porció, sito en el punto del mismo nombre, pueblo de Porció, parroquia de la Vega, concejo de Riosa,

extensión de 12 hectáreas, terreno de monte bajo, pasto y arbolado, destinado á la cría y replantación de pinos y otros árboles. Contiene 6.203 árboles de pinos, robles, hayas y algún humero; y linda al Norte, con la cerca de Llama el Etreo; al Sur, con el monte de los Cubiles de Arriba y la Pudinga de la puente ó caño de Porció, al Este con el Cuerno de Porció; al Oeste con las casas de la obra de Porció, y camino de la Vega á Morcín.

Ha sido tasado el terreno en 1.200 pesetas y el arbolado en 6.203 pesetas, que unidas ambas tasaciones importan 7.403 pesetas.

Otro monte llamado Carba de la Robla, sito en el punto llamado Sur de la Peña de la Figal, pueblo de Bocariza, parroquia de la Foz, concejo de Morcín; extensión de una hectárea, 62 áreas, 7 centiáreas, de terreno de pasto, conteniendo 12 pinos; linda por el Norte y Este, con peña caliza de la Figal ó Sierra de la Bocariza y al Sur y Oeste, con prados.

Ha sido tasado el terreno en 30 pesetas y el arbolado en 18 pesetas, que unidas ambas tasaciones importan 48 pesetas.

Otro monte llamado El Valle, en el sitio del mismo nombre, pueblo de Otura, parroquia de la Foz, concejo de Morcín, de extensión 2 hectáreas, 74 áreas, 20 centiáreas, de terreno de pasto y monte bajo, 950 robles, 50 castaños con 580 abedules y 600 humeros; y linda por el Norte, Este y Sur, con prados, y Oeste, prados y camino del Collado.

Ha sido tasado el terreno en 274 pesetas y el arbolado en 1.500 pesetas que unidas ambas tasaciones importan 1.774 pesetas.

Otro monte llamado Bascón de Piedrafitá, sito al Sudeste de la capilla de Piedrafitá, pueblo, parroquia y concejo de Riosa; extensión una hectárea, 42 áreas, 87 centiáreas, terreno de pasto y monte bajo, conteniendo 188 árboles de robles y castaños; y linda al Norte, con camino de la Foz á Riosa y prados; Sur, con el río de la Riosa y prados; y Este y Oeste, con prados.

Ha sido tasado el terreno en 142 pesetas y el arbolado en 300 pesetas, que unidas ambas tasaciones importan 442 pesetas.

Otro monte llamado Bascón de la Ablanosa, sito en Ablanosa, pueblo de Porció, parroquia de la Vega, concejo de Riosa, de extensión 30 áreas, terreno de escombrera de minas y algún pasto, destinado á producción de madera, conteniendo 8 robles, 6 castaños y 1 pino; y linda por el Norte, Sur y Este con terreno de la Ablanosa, y al Oeste con el reguero que baja del Cuerno de Porció.

Ha sido tasado el terreno en 5 pesetas y el arbolado en 42 pesetas, que unidas ambas tasaciones importan 47 pesetas.

Dos manzanas de casas, sitas en el sitio de Obra de Porció, pueblo del mismo nombre, parroquia de la Vega, concejo de Riosa, de una superficie de 369 metros cuadrados y

60 decímetros cuadrados la primera y de 154 metros cuadrados y 67 decímetros cuadrados la segunda, que fueron construídas para viviendas de operarios, capataz y guarda almacenes y demás servicios de las minas de Porció por la Fábrica Nacional de Trubia, hoy del Estado, y lindan la primera por el Norte con las baterías de hornos de cotización completamente destruídas, al Sur, con prados de Juan García; al Este con el Pinar de Porció, y al Oeste con el camino de la Vega á Morcín, y la segunda linda al Norte y Este con el pinar de Porció; al Sur, con plaza de Cargadero de hulla, y al Oeste con el referido camino.

Ha sido tasada la primera en 190 pesetas y la segunda en 375, que unidas ambas tasaciones importan 565 pesetas.

El monte llamado Cabahón, sito en el punto Reguero de la Banga, pueblo de Pandoto, parroquia de San Sebastián, concejo de Morcín, de extensión 2 hectáreas, 15 áreas y 10 centiáreas de terreno de pasto y monte bajo, que contiene 922 avellanos bravos, 411 robles, 200 hayas y 927 abedules; linda al Norte y Este, con prados; al Sur, con prados y camino de Pandoto; y al Oeste, con el Reguero de la Banga.

Ha sido tasado el terreno en 215 pesetas y el arbolado en 1.397, que unidas ambas tasaciones importan 1.612 pesetas.

Otro monte llamado Cubiles de Abajo, sito en el punto Los Cubiles, pueblo de Porció, parroquia de la Vega, concejo de Riosa, de extensión 78 áreas, 62 centiáreas, de terreno inculto, de monte bajo y pastos, destinados á la reproducción de maderas, que contiene 393 árboles de robles, castaños y abedules; linda al Norte, con el monte Cubiles de Arriba; al Sur, con tierras de Porció; al Este, con la falda Sur del Cuerno de Porció y prados; y al Oeste, con el monte de la Cantera.

Ha sido tasado el terreno en 78 pesetas 62 céntimos y el arbolado en 400, que unidas ambas tasaciones importan 478 pesetas 62 céntimos.

Otro monte llamado Peruyales, sito en el punto Reguero de las Castañerinas, pueblo de Pandoto, parroquia de San Sebastián, concejo de Morcín, de extensión de una hectárea, 56 áreas y 96 centiáreas, de terreno de pasto y monte bajo, que contiene 492 avellanos silvestres, 500 hayas, 150 robles, 60 castaños y 380 humeros; linda al Norte, Sur y Oeste, con tierras de Pandoto; y al Este, con Reguero de las Castañerinas.

Ha sido tasado el terreno en 156 pesetas y el arbolado en 1.000, que unidas ambas tasaciones importan 1.156 pesetas.

Otro monte llamado Cubiles de Arriba, sito en el punto Los Cubiles, pueblo de Porció, parroquia de la Vega, concejo de Riosa, de extensión 46 áreas 50 centiáreas, terreno de pasto y monte bajo, des-

tinado á la repoblación de árboles, de los que contiene 239 robles, abedules y humeros; linda al Norte Este y Oeste, con el Pinar de Porció; y al Sur, con el monte Cubiles de Abajo.

Ha sido tasado el terreno en 46 pesetas 50 céntimos y el arbolado en 279 pesetas, que unidas ambas tasaciones importan 325 pesetas 50 céntimos.

Otro monte llamado Roza de la Cruz, sito en el punto Cuesta de la Cruz, pueblo de Porció, parroquia de la Vega, concejo de Riosa; de extensión de 23 áreas, terreno de monte bajo y pastos, que contiene 88 abedules; 6 hayas y 2 castaños, linda al Norte con el Jacobertizo destruído de la obra de Porció; al Sur con la cerca del prado de la fuente de Porció, al Este con el camino de la Vega á Morcín, y al Oeste con el camino de las Gateras.

Ha sido tasado el terreno en 28 pesetas y el arbolado en 107, que unidas ambas tasaciones importan 135 pesetas.

Estos montes y edificios juntamente con la mina de carbón de que se trata se enagenan formando un solo lote que ha sido capitalizado por la renta de 29.109 pesetas 94 céntimos en 654.973 pesetas 65 céntimos y tasada en 728.026 pesetas.

## Partido judicial de Oviedo

Número 2.467 del inventario. —

Una mina de hierro titulada «Castañedo del Monte», sita en término del pueblo del mismo nombre, concejo de Santo Adriano, procedente de la Fábrica Nacional de Trubia, hoy del Estado; está lindando por el Norte, por la divisoria de los concejos de Santo Adriano y Grado, siguiendo la línea que desde el alto de Grandameana pasa por el canto de la Salve y termina en el pico del Plantón, marchando de Oeste á Este por el Este limita la concesión la línea que partiendo del citado pico Platón vá á la Iglesia de Castañedo, desde cuyo punto sigue en dirección Sudoeste próximamente hasta el pico de la Cerra, y de éste, en dirección Oeste-Sudoeste al canto de las Pedriscas.

Allí toma la línea límite de la concesión la dirección del Norte con alguna inclinación hacia el Oeste hasta llegar al canto Centenal, y de este punto sigue inclinándose algo más al Oeste la línea divisoria de los términos de Santo Adriano y Proaza hasta terminar en el alto de Grandameana. Tiene de extensión 148 hectáreas.

Ha sido capitalizada por la renta de 2.755 pesetas 60 céntimos en 62.001 pesetas y tasada para la venta en 68.890 pesetas.

La Memoria y trabajos científicos de tasación, estarán de manifiesto en la Administración de Bienes del Estado, todos los días hábiles, de nueve de la mañana, á dos de la tarde.

Oviedo 15 de Julio de 1897. — El Administrador de Bienes del Estado, Luis del Acebo.

(R. núm. 1.320).